

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055** Fecha: 20/04/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2009 00307	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	GABRIEL FELIPE - GALINDO OCAMPO	Auto de trámite Estese a lo resuelto en providencia anterior	19/04/2022	
170013103004 2010 00311	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALBERTO - CORREA TORRES	Auto de trámite No accede a requerir EPS	19/04/2022	
170013103004 2014 00270	Divisorios	DEYCY - PATIÑO DE OSORIO	ALBEIRA - PATIÑO MEJIA	Auto de trámite Hace varios ordenamientos	19/04/2022	
170013103004 2015 00225	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	GABRIELA CASTAÑO LOPEZ	Auto agrega informe de secuestre Pone en conocimiento	19/04/2022	2
170013103004 2019 00037	Ejecutivo con Título Hipotecario	JENNY PAOLA - GOMEZ LONDOÑO	NELIDA - TORO HOYOS	Auto resuelve solicitud Niega terminacion por dacion en pago	19/04/2022	1
170013103004 2020 00133	Verbal (Oralidad)	PAULA ANDREA - LOPEZ GONZALEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	Auto tiene por contestada demanda de Llamado en Garantia, Corre trraslado de excepciones y objecion al juramentc estimatorio	19/04/2022	2
170013103004 2021 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANTONIO JESUS GOMEZ CASTAÑO	CONSTRUCTORA SHALOM S.A.S.	Auto de trámite Ordena rehacer notificacion	19/04/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5efdcfb73d8d4bfac9fe4f6f7a490750b847786f1e914b040ec2105ad49a0ab**

Documento generado en 19/04/2022 04:18:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>